ANEXO 3.

1. **Cantidad de los bienes/Servicios**
2. **Descripción**

"PROVISIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"

3. **Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos.**

Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
Lote Nº 1		**PRODUCTOS VEJETALES , VERDERAS, FRUTAS**						
1	50101538-018	Cebolla	kg.	Caja		400		
2	50101538-009	Locote Verde	kg.	Bolsa		200		
3	50101538-019	Cebollita de Hoja	Unid.	Mazos		800		
4	10151524-001	Perejil	Unid.	Mazos		120		
5	50101538-008	Lechuga	Unid.	Mazos		400		
6	50101538-023	Tomate	kg.	Caja		1000		
7	50101538-024	Zanahoria	kg.	Bolsa		120		
8	50101538-011	Papa	kg.	Bolsa		100		
9	50101538-003	Ajo	Unid.	Cabezas		760		
10	50101538-025	Zapallo	kg.	Bolsa		50		
11	50101538-012	Pepino	kg.	Bolsa		20		
12	50101538-022	Repollo	kg.	Caja		160		
13	50101634-002	Banana	kg.	Caja		450		
14	50101634-008	Naranja	kg.	Bolsa		160		
15	50101634-006	Manzana	Unid.	Caja		1920		
Lote Nº 2		PRODUCTOS ALIMENTICIOS						
16	50151513-001	Aceite Vegetal Comestible de Girasol	Lts.	Caja		250		
17	50131606-002	Huevo de Gallina	Unid.	Tableta		1800		
18	50221102-003	Harina de maíz	kg.	Bolsa		65		
19	50181903-002	Galleta Seca	kg.	Bolsa		320		
20	50221101-001	Arroz	kg.	Pqtes. 5 kg.		200		
21	50221102-004	Harina de Trigo	kg.	Pqte. 1 kg.		80		
22	50192902-001	Fideos Pasta	kg.	Pqtes. 5 kg.		32		
23	50221101-006	Poroto Rojo	kg.	Bolsa		25		
24	50171551-001	Sal Fina	kg.	Pqtes. 5 kg.		80		
25	50181904-001	Galleta Molida	kg.	Pqte 1 kg.		80		
26	50171549-001	Yerba	kg.	Pqtes. 5 kg.		48		
27	50161509-002	Azucar	kg.	Pqtes. 5 kg.		500		
28	50221101-004	Locrillo	kg.	Bolsa		64		
Lote Nº 3		PRODUCTOS LACTEOS						
29	50131801-001	Queso tipo Paraguay	kg.	Bolsa		120		
30	50131702-011	Leche entera liquida. Env.Tetrapak	Lts.	Caja		1200		
Lote Nº 4		PRODUCTOS CARNICOS						
31	50112001-004	Carnaza Negra	kg.	Bolsa		320		
32	50112001-018	Carne Molida	kg.	Bolsa		160		
33	50112001-004	Carnaza Paleta	kg.	Bolsa		120		
34	50112001-007	Menudencia Mondongo	kg.	Bolsa		48		
35	50112001-007	Menudencia higado	kg.	Bolsa		48		
36	50111510-003	Pechuga de Pollo	kg.	Bolsa		120		
PRECIO TOTAL								

OBS. En la evaluación se tendrá en cuenta la calidad y precios bajos de los Productos solicitados.

- Fecha de Vencimiento del producto-con garantía a más seis meses como mínimo a partir desde la fecha de emisión de los productos.

FISCALIZACIÓN DEL PRODUCTO.

- EL Convocante fiscalizará el producto en el local designado por la Municipalidad de Concepción; y se procederá a la verificación. Si en la terminación de la fiscalización concluye satisfactoriamente serán aceptados y retirado para su uso normal la fiscalización no exime a EL Proveedor de su responsabilidad respecto de la calidad de los producto, por tanto se no garantiza el pago del mismo.

  Los productos con defectos o fallas serán; devuelto a cuenta y cargo de El Proveedor.

4. **Forma de entrega de los bienes.**

   La entrega de los productos que bajo responsabilidad exclusiva Proveedor; el suministro del mismo será según requerimiento ya sea en forma semanal o mensual o a coordinar.

5. **Plazo de entrega de los bienes/o de realización de los servicios.**

   Una vez firmado el contrato hasta febrero de 2011.

   Los plazos establecidos para la entrega los productos es de 10(Diez) días hábiles en forma ordinaria, hasta 15(Quince) días hábiles en forma extraordinaria. En casos excepcionales que requiera de un plazo mayor el Proveedor podrá solicitar una prórroga, la cual no podrá exceder el término de 10(Diez) días hábiles contados a partir de la fecha extraordinaria de presentación y deberá comunicarse al técnico que La Convocante designe para el control.

6. **Lugar de entrega de los bienes/o de prestación de los servicios**

   En el lugar indicado por la Convocante, entiéndase como lugar indicado por la Convocante, dentro del casco urbano o en el depósito municipal.

7. **Duración de Contrato**

   Hasta febrero de 2011.-

8. **Condiciones de pago**

   Forma crédito y en guaraníes conforme a la disponibilidad efectiva de la institución, previa presentación de la factura comercial ya se semanal o mensual, detallando los bienes solicitados y acompañado de la orden de compra respectiva.

   Aclaración: El pago se efectuara de acuerdo a la disponibilidad Financiera de Institución Municipal.

.